Outlook

RE: RECOMENDACION DE ADJUDICACION PROCESO MC-VLL-CTA-024-2025

Desde José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>
Fecha Jue 11/12/2025 16:36
Para Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>
CC Jheferson Millan Orozco <jmillan@sena.edu.co>; Jennifer Andrea Quintero Carvajal <jquinteroc@sena.edu.co>; Gloria Lisbeth Garcia Loaiza <glgarcia@sena.edu.co>; Diana Estella Bernal Bernal <debernalb@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Enterado

De: Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 16:30
Para: José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>
Cc: Jheferson Millan Orozco <jmillan@sena.edu.co>; Jennifer Andrea Quintero Carvajal <jquinteroc@sena.edu.co>; Gloria Lisbeth Garcia Loaiza <glgarcia@sena.edu.co>; Diana Estella Bernal Bernal <debernalb@sena.edu.co>
Asunto: RECOMENDACION DE ADJUDICACION PROCESO MC-VLL-CTA-024-2025

Cordial saludo respetado Ingeniero. José Edinson,

Subdirector de Centro.

Mediante el presente correo remito el documento con la recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador del proceso ***MC-VLL-CTA-023-2025,*** cuyo objeto es ***"9543_12 Contratar la prestación de servicios de recarga, señalización, y mantenimiento de extintores, cinta antideslizante y mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas del Centro de Tecnologías Agroindustriales para la vigencia 2025"*** al proponente **FUNDACION CONSTRUYENDO CON SENTIDO** identificado con NIT, ***901480860,*** toda vez que cumple con los requisitos del Numeral 3.5 de la invitación publica .

" ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso de que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica."

Anexos.

- Anexo recomendación de adjudicación
- Informe de evaluacion Definitivo

Atentamente,

Brayan Alexis Toro Gaviria
Centro De Tecnologías Agroindustriales - Contratista
batoro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 9 No. 12 -141

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

José Edinson Escobar Salcedo
Centro Agropecuario de Buga - Profesional G08
jeescobars@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:23312
Carretera Central Variante Buga - Tulúa

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.